



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 912-2018-R-UNAS

Tingo María, 11 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 74/2018-SITUNAS-UNAS-TM, de fecha 11 de diciembre de 2018, presentado por el Sindicato de trabajadores Unitario de la UNAS – SITUNAS, sobre viaje en comisión de servicios, (reg. 3942 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Unitario de la UNAS – SITUNAS y responsable de la delegación, solicita autorización de viaje en comisión de servicios, para los servidores administrativos MARIANO GARCIA CABAZA, MARI LUZ GUTIERREZ SEGUNDO Y ZULIA RODRIGUEZ CHANCHARI, para participar en la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE LA FENTUP Y CITE, a llevarse a cabo del 12 al 13 de diciembre de 2018, en Lima;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector “...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...”.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:


Artículo Único.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, del Lic. Adm. ALBERTO LUIS ALVAREZ PLEJO, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Unitario de la UNAS – SITUNAS, responsable de la delegación, MARIANO GARCIA CABAZA, MARI LUZ GUTIERREZ SEGUNDO Y ZULIA RODRIGUEZ CHANCHARI, para participar en la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE LA FENTUP Y CITE, a llevarse a cabo del 12 al 13 de diciembre de 2018, en Lima.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL